





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 2587 -2012
Ingreso N° 0301889 de 06.09.2012

ORD. N° 4510 /

ANT.: Su presentación de fecha 06.09.2012 de Sra. Erna Chavez.

MAT.: QUINTA NORMAL: Responde a consulta por predio ubicado en calle Oscar Chanks 4851, de la comuna de Quinta Normal, en relación al subsidio de interés territorial, (ex Renovación Urbana).

SANTIAGO, 22 OCT 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. ERNA CHAVEZ

- 1.- Mediante documento del antecedente, Ud. solicitó a esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, obtener un certificado, (otorgado por esta SEREMI), que acredite que el predio ubicado en calle Oscar Chanks 4851, de la comuna de Quinta Normal, se encuentra dentro de un sector factible de acogerse al subsidio de interés territorial, (ex Renovación Urbana).
- 2.- Al respecto esta SEREMI, puede señalar que el terreno al cual Ud. se refiere, se encuentra comprendido dentro de la Zona de Renovación Urbana existente en la comuna de Quinta Normal, en la cual es posible aplicar dicho subsidio. En efecto, se incluye dentro del polígono comprendido por: 1) Avenida Los Suspiros (por el norte), 2) Calle Lo Espinoza Por el poniente), 3) Calle Jujuy (por el poniente), 4) Calle Sergio Valdovinos (por el poniente), 5) Avenida Las Rejas (por el sur), y por el límite oriente se encuentra con la comuna de Santiago, que dispone de subsidio de interés territorial en toda su extensión.
- 3.- El polígono antes descrito, se encuentra incorporado como Zona de Renovación Urbana, de acuerdo a las Resoluciones Exentas: 1) N° 843 de 06.04.1995, publicada en el Diario Oficial de 19.04.1995; 2) N° 1598 de 15.06.1999, publicada en el Diario Oficial de 21.06.1999; y 3) N° 4608 de 15.12.2003, publicada en el Diario Oficial de 20.12.2003, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 48 del Decreto Supremo N° 44, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1998.



- 4.- En relación a lo anterior, (para su conocimiento y con el objeto de resolver sus dudas al respecto), es que se adjunta una copia simple de una lámina referencial de parte de las Zonas de Renovación Urbana del Gran Santiago, la cual se encuentra disponible en la pagina web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, www.minvu.cl, en el link http://www.minvu.cl/opensite_20070329112953.aspx

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


HBP / FKS / DHA / lpc

DISTRIBUCIÓN:

Destinataria Sra. Erna Chavez

Dirección: Calle Oscar Chanks 4851, Quinta Normal,

Teléfono: 09-8264340

C/c Asesoría Urbana Municipalidad de Quinta Normal

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo